

El Instituto Pedagógico Industrial de la Universidad Pedagógica de Colombia durante el gobierno Rojas Pinilla (1953-1957)

The Industrial Pedagogic Institute During the Rojas Pinilla Government (1953-1957)

Recepción: 05-03-2011
Evaluación: 21-03-2011
Aceptación: 02-04-2011

Artículo de Investigación

*Jorge Arturo Martínez Ávila**

Resumen

El Instituto Pedagógico Industrial fue un establecimiento adscrito a la Universidad Pedagógica de Colombia, según el Artículo 3 del Decreto 2655 de 1953 (10 de octubre), decreto del orden nacional de creación de esta universidad con sede en Tunja. Con base en la consulta de fuentes primarias y secundarias, el artículo presenta los desarrollos del Instituto Pedagógico Industrial entre 1953 y 1957, periodo en el cual regentó la presidencia de Colombia el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla. En

1953 ya funcionaba, con 120 alumnos, cuatro grados y tres especialidades técnicas, la Escuela Superior de Artes y Oficios de Tunja, adscrita al Ministerio de Educación Nacional; en 1954 tuvo lugar la graduación de 18 estudiantes en su condición de egresados de una Escuela Normal Industrial adscrita a la Universidad Pedagógica de Colombia y al Instituto Pedagógico Industrial, con cuatro años de formación académica; en enero de 1955 fue trasladada a Duitama la Escuela Normal Industrial, y finalizando el año tuvo lugar la culminación de la formación de 12 alumnos con cinco años cursados y

* Docente de planta Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Magister en Educación con énfasis en docencia Universitaria, Especialista en informática Educativa.





aprobados. La situación de Boyacá, con el ámbito del proyecto de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S.A., y la necesidad tanto de docentes para cubrir las necesidades de profesores y dirigentes de las Escuelas Industriales e instituciones similares, como de talento humano para desempeñarse en el ambiente siderúrgico, nuevo para Boyacá, contribuyeron a los desarrollos del Instituto Pedagógico Industrial.

Palabras clave: Educación industrial, Instituto Pedagógico Industrial, Universidad Pedagógica de Colombia, Escuela Central de Artes y Oficios.

Abstract

The Industrial Pedagogic Institute was an establishment ascribed to the Colombian Pedagogic University, according the Article 3 of the Decree 2655 of 1953 (10th of October), of national level, which created this University in Tunja City. Based upon primary and secondary sources, the article presents the Pedagogic Industrial Institute's development between 1953 and 1957, period during which the Colombian Presidency was held by the Lieutenant General, Gustavo Rojas Pinilla. In 1953 with 120 students, four

grades and three technical specialties, operated The Superior School of Arts and Trades of Tunja, ascribed to the National Education Ministry.

In 1954 18 students ended their studies programs, becoming graduated from a Teachers' Training School ascribed to the Pedagogic University of Colombia and to the Industrial Pedagogic Institute, with a four years' academic formation. In January 1955, the Teachers Industrial School was moved to the city of Duitama, the same year in which 12 students ended and approved their formation in a five years course. The new situation for the Boyacá Department, appeared with the National Steel Mill Enterprise of Paz del Río SA's project, and the double necessity, of teachers to become the instructors and the leaders to cover the places at the Industrial Schools and similar institutions, also provided the human aptitude to perform in the steel mill environment, and gave their contribution to the Industrial Pedagogic Institute's development.

Key words: Industrial education, Industrial Pedagogic Institute, Colombian Pedagogic University, Arts and Trades Central School.



Introducción

El mercado colombiano referido a productos de hierro y acero, particularmente considerado dentro del espectro temporal de la Primera y Segunda Guerra Mundial, corroboró la necesidad que tenía el país de planear, organizar y promover el establecimiento de un proyecto siderúrgico integrado que aprovechara la existencia de recursos minerales en carbón, caliza y minerales de hierro para establecer la producción en territorio colombiano en condiciones y volúmenes tales que pudiese hablarse de la sustitución de importaciones y dar origen al autoabastecimiento en productos estratégicos como lo son el hierro y el acero.

Particularmente, las décadas de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX, en Colombia, tanto en vigencia de gobiernos liberales como de gobiernos conservadores, así como el periodo presidencial del teniente general Gustavo Rojas Pinilla y la administración de la Junta Militar de Gobierno, fueron testigos de los esfuerzos realizados en pro de establecer industrias que contribuyeran a la creación de nuevas fuentes de empleo, brindar insumos para el desarrollo de nuevos proyectos productivos, así como brindar nuevos escenarios para la formación y capacitación de talento humano, referido a docentes y a mano de obra calificada para hacer frente a las condiciones nuevas de una Colombia que necesitaba incursionar en el mundo industrial para mejorar las condiciones de vida de un sector importante de la población.

La creación del Instituto de Fomento Industrial (IFI), a principios de la

década de los cuarenta, y del complejo siderúrgico nacional de Paz del Río, en el departamento de Boyacá, a finales de la misma década, corroboró la baja disponibilidad de talento humano en los órdenes docentes y de trabajadores para hacer frente a las nuevas realidades, ante la necesidad de abrir las puertas de centros académicos para brindar oportunidades de formación a las diferentes poblaciones colombianas y regionales, según sus intereses y expectativas.

La década de los cincuenta del pasado siglo XX, en el orden académico, resulta de interés como insumo dentro de un proceso investigativo que permita encontrar relaciones y conexiones de lo sucedido regional y nacionalmente, particularmente entre 1953 y 1957, durante la vigencia del gobierno del teniente general Gustavo Rojas Pinilla, y sus incidencias, desarrollos y realizaciones del Instituto Pedagógico Industrial. En 1953 (junio 13) llega al poder ejecutivo el teniente general Gustavo Rojas Pinilla, en su condición de Presidente de la República de Colombia, con vigencia hasta 1957 (mayo 10), cuando fue sustituido por una Junta Militar de Gobierno, cuyo periodo venció en agosto de 1958.

Este documento es fruto de un proceso investigativo de tipo histórico con enfoque exploratorio, que acudió a fuentes primarias y a fuentes secundarias; está constituido por nueve capítulos o unidades, más sus conclusiones y la bibliografía. El objeto de investigación es el IPI –Instituto Pedagógico Industrial–, adscrito a la Universidad Pedagógica de Colombia.



1. Antecedentes de formación técnica en Colombia y desarrollos industriales

Durante el siglo XIX, Colombia vivió valiosas experiencias relacionadas con el establecimiento de las Ferrerías y de los estudios de Ingeniería, con mayor intensidad a partir de la segunda década, tomando como referencia lo sucedido en 1814 con Francisco José de Caldas y el Cuerpo de Ingenieros Militares de Rionegro –Antioquia–. Posteriormente, a partir de la década de los años veinte, cuando se estableció la Ferrería en territorio de Cundinamarca, primero la Ferrería de Pacho y luego la Ferrería de la Pradera. Antioquia fue sede de la Ferrería de Amagá, y Boyacá lo fue en el último cuarto del siglo XIX, con la Ferrería de Samacá, que contó con el apoyo económico del Presidente del Estado soberano de Boyacá, José Eusebio Otálora Martínez, primero, y luego desde la presidencia de la Unión con el mismo político y gobernante. En el último tercio del siglo XIX se tuvo la influencia de dos instituciones educativas de enseñanza superior, la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia y la Escuela Nacional de Minas; la primera con sede en Bogotá y la segunda con sede en Medellín.

Finalizando el siglo XIX, a través de las comunidades religiosas de los Salesianos y de los Lasallistas, fueron implementados los estudios técnicos a nivel de la segunda enseñanza, es decir, a nivel del bachillerato; como ejemplo de ello se tienen las Instituciones de León XIII y el Instituto Técnico Central, instituciones creadas durante los gobiernos de la hegemonía conservadora. Durante esta época fueron

creadas Escuelas Industriales en diferentes zonas del país, con base en la promulgación de leyes y decretos expedidos por los gobiernos de turno, según las especialidades acordes con las necesidades y vocaciones de los territorios. Igualmente, fueron establecidos o legalizados los planes de estudios respectivos, los títulos, las modalidades y los tiempos de duración de dichos estudios².

En 1940, durante el gobierno del liberal Eduardo Santos, y siendo Ministro de Fomento Carlos Lleras Restrepo, se creó el Instituto de Fomento Industrial (IFI), entidad oficial que promovió la creación de la Empresa Nacional de Paz del Río, S.A., con el fin de aprovechar industrialmente las riquezas minerales localizadas en el departamento de Boyacá, cerca de la población de Paz de Río, representadas en volúmenes y calidades suficientes en materias primas de minerales de hierro, carbones y calizas, insumos imprescindibles en las producciones de hierro y acero, tratándose de procesos integrados de producción. El IFI, durante los primeros veinte años de su existencia, promovió la creación de varias industrias en otras zonas del país.

En 1948 se estableció el complejo siderúrgico de Paz del Río, y para satisfacer las necesidades de talento humano, con diferentes espectros de formación académica, según los requisitos del servicio, hubo necesidad de recurrir a personal extranjero, tanto de profesionales (ingenieros) como de capataces, supervisores y personal calificado, entre otros. Durante los cuatro primeros años, contados a partir de 1948, fueron llevados a cabo los diseños de cara a satisfacer las actividades de instalación y montaje de la planta con el fin de concretar

2 Ley 39 de octubre 26 de 1903: creación de la enseñanza artística e industrial en Colombia. Se legalizó la enseñanza industrial y artística en Colombia y se ordenó la fundación de una Escuela de Artes y Oficios en cada uno de los departamentos del país. En 1904, 19 de marzo (día de San José) tuvo lugar la inauguración de la Escuela de Artes y Oficios en el Asilo de San José. En el Decreto Número 491 de junio de 1904, según acto administrativo expedido por el Ministerio de Instrucción Pública se habló de la primera Escuela Central de Artes y Oficios de Colombia. Decreto número 146 del 9 de febrero de 1905, por medio del cual se legaliza la Escuela Central de Artes y Oficios. Decreto número 0884 de 1946, por medio del cual se creó el Bachillerato Técnico, se estableció su plan de estudios y se dictaron normas sobre títulos y especialidades; este decreto fue firmado por Alberto Lleras Camargo, en su condición de Presidente de la República.

la etapa de producción plena. En octubre de 1954 tuvo lugar el acto solemne de inauguración de la Empresa, con el feliz augurio de disponer de la primera colada del Alto Horno, que presagiaba el paso firme para industrializar el país, con el paso de los años y décadas subsiguientes. En el segundo lustro de los años cincuenta del siglo XX, se instaló en territorio boyacense la Empresa Cementos Boyacá, S.A y la fábrica Santa Bárbara, propiedad de la Industria Militar (Indumil).

2. Creación de la Universidad Pedagógica de Colombia e instalación del primer Consejo Directivo

El 10 de octubre de 1953, contando con la firma de todos los ministros³ del despacho, el gobierno del teniente general

Gustavo Rojas Pinilla (fotografía 1), que había llegado al poder el 13 de junio del mismo año, expidió el Decreto 2655, por medio del cual crea la Universidad Pedagógica de Colombia⁴, con sede en la ciudad de Tunja, y se dictan otras disposiciones. Como antecesoras de la Universidad Pedagógica de Colombia se reconoce a la Escuela Normal Superior Universitaria, cuya sección masculina, según el Decreto legislativo número 1955, de 18 de septiembre de 1951, funcionaba en la ciudad de Tunja, y la femenina, en la ciudad de Bogotá. Las instalaciones de la Escuela Normal de Varones se aprecian en la fotografía 2.

Ante la necesidad de adecuación del trabajo y actividades asumidas por la Universidad Pedagógica de Colombia, según las normatividades establecidas por el Decreto de creación de la UPC, la posible inestabilidad laboral y escasez de

³ Entre otros: Lucio Pabón Núñez (Ministro de Gobierno), Carlos Villaveces (Ministro de Hacienda y Crédito Público), Aurelio Caicedo Ayerbe (Ministro del Trabajo), Alfredo Rivera Valderrama (Ministro de Minas y Petróleos), Manuel Mosquera Garcés (Ministro de Educación Nacional). Presidente de la República Teniente General Gustavo Rojas Pinilla.

⁴ Artículo 1°. Créase la Universidad Pedagógica de Colombia, con sede en la ciudad de Tunja, con personería jurídica de acuerdo con las normas de la Constitución y las disposiciones del presente Decreto.



Fotografía 1. Teniente general Gustavo Rojas Pinilla. Fuente: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/todaslasartes/obrames/minisdos/minisdos7.htm>



Fotografía 2. Vista panorámica de la Universidad en Tunja, antes de 1959. Fuente: Cortesía de Ayudas Audiovisuales UPTC.

experiencia en algunos altos funcionarios del Ministerio de Educación Nacional y falta de conocimiento sobre la Universidad pública de Boyacá, en la ciudad de Bogotá, desde el Ministro mismo, hubo de pasar un poco más de dos meses, contados desde el 10 de octubre de 1953, para que a las cinco de la tarde del 22 de diciembre de 1953, previa convocatoria por el señor presidente del Consejo Directivo y por el señor Rector de la Universidad, se reunieron, en el Despacho del señor Ministro de Educación Nacional, para instalar el CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE COLOMBIA, los siguientes miembros:

Sr. Presidente del Consejo Directivo, Ministro de Educación Nacional, (1) Dr. MANUEL MOSQUERA GARCÉS; Sr. Vice-Presidente del mismo, Rector de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE COLOMBIA, (2) Dr. JULIUS

SIEBER (fotografía 3); Sta. Directora de la SECCIÓN FEMENINA de la Universidad, (3) Dra. FRANCISKA RADKE; Sr. Comandante de la Primera Brigada, (4) Coronel GILBERTO MONTOYA G.; Sr. Gobernador del Departamento de Boyacá, (5) Dr. ALFONSO TARAZONA; Sr. Gerente de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, (6) Dr. ROBERTO JARAMILLO FERRO (fotografía 4); Sr. (7) Dr. LUIS SARMIENTO BUITRAGO y Sr. Representante del Cuerpo de Decanos de la Universidad, (8) Dr. ELIÉCER SILVA CELIS (fotografía 5). Como producto de esta primera sesión y para constancia de la misma fue levantada el Acta Número 01 de 1953⁵.

La doctora Franciska Radke, según observación del Acta, habiendo llegado tarde sólo participó de la segunda



Fotografía 3. Julius Sieber. Primer Rector de la Universidad Pedagógica de Colombia Fuente: OCAMPO LÓPEZ, Javier. (1978). Educación, Humanismo y Ciencia. Historia de las ideas fundamentales en el desarrollo de la UPTC. Tunja: Ediciones “La Rana y el Águila”. Fondo Especial de Publicaciones UPTC, p. 129.



Fotografía 4. Dr. Roberto Jaramillo Ferro. Primer Gerente o Presidente de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A. y miembro del Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica de Colombia. Fuente: Revista Presencia de Boyacá. Oficina de divulgación y Prensa de Boyacá. Tunja: Imprenta del Departamento, 1955, p. 15.



Fotografía 5. Dr. Eliécer Silva Celis. Fuente: Revista Presencia de Boyacá. Oficina de Divulgación y Prensa de Boyacá. Tunja: Imprenta del Departamento, 1955, p. 15.

⁵ Acta Número 01 de diciembre 22 de 1953. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UPC. Archivo de Actas de la Secretaría General de la Universidad Pedagógica de Colombia, Tunja. Acta de la sesión de instalación del Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica de Colombia –UPC.



mitad de la reunión. No se contó con la presencia del representante de los estudiantes universitarios, debido al hecho de no haberse surtido el proceso para elegir el mismo, según los reglamentos vigentes para el particular, siendo ya el final del año lectivo.

Así como no se contó con la presencia del representante estudiantil universitario, tampoco se contó con la presencia de la Iglesia católica, pues el Excelentísimo Cardenal Crisanto Luque no fue notificado por el Sr. Ministro, para esta primera sesión del Consejo Directivo y acto de instalación.

Para destacar, el envío y presencia activa de dos (coronel Gilberto Montoya G. y Dr. Luis Sarmiento Buitrago) de los tres representantes oficiales o delegados de la Presidencia de la República, el Gobernador de Boyacá, el representante de los Decanos y la presencia en persona del Gerente de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., así como la presencia del Ministro de Educación Nacional.

Los puntos de la agenda (propuesta por el señor Rector Julius Sieber), tratados en esta primera sesión estuvieron reflejados en:

1. Posesión, ante el Sr. Presidente del Consejo Directivo, Sr. Ministro de Educación Nacional, de los Miembros presentes e instalación del Consejo.
2. Propositiones de saludo al Excmo. Sr. Presidente de la República, Teniente General GUSTAVO ROJAS PINILLA, al Sr. Ministro de Educación Nacional, al Eminentísimo Sr. Cardenal, a los Excmos. y reverendísimos Arzobispos y Obispos de Colombia, al Honorable clero del

- País, a las Universidades, al Profesorado y al estudiantado colombiano;
3. Elección del Secretario General de la Universidad;
 4. Elección del Síndico de la Universidad;
 5. Estudio de la situación financiera de la Universidad, especialmente, respecto de la partida de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00) que el H. Consejo de Ministros destinó a la Universidad Pedagógica de Colombia, en reemplazo de lo contemplado en el anteproyecto de Decreto presentado al Gobierno, proveniente de las futuras utilidades que el Gobierno recibiría por concepto de las utilidades en la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río.
 6. Estudio de la situación de la Universidad, respecto a la Sta. Directora de la Sección Femenina. Planteamiento de este problema por el Sr. Rector de la Universidad. Definición por parte del Honorable Consejo Directivo:
 7. Propositiones.

Esta primera sesión del Honorable Consejo Directivo de la Universidad, como el máximo órgano rector de la institución, dejó en claro varias situaciones que permiten emitir los juicios siguientes:

La demora en la citación⁶ de los integrantes de dicho organismo para realizar el acto de instalación brindó un paréntesis de incertidumbre superior a los dos meses, tiempo que se considera de suma trascendencia, tratándose de una institución oficial que estaba en proceso de conversión desde una Escuela Normal Superior Universitaria al nivel de una Universidad, con las consecuencias de no disponer del

6 Recién a mediados del mes de diciembre de 1953, la Presidencia de la República, vía decreto, designó sus tres delegados ante el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica de Colombia.



nombramiento legal tanto de un Secretario General de la entidad, como de su Síndico.

La ausencia del representante estudiantil del sector universitario, que brindara los elementos necesarios para conocer las expectativas y necesidades de los alumnos.

El profesorado universitario, representado en su delegado, el doctor Eliécer Silva Celis, contaba con el apoyo de los decanos que trabajaban en la ciudad de Tunja, pero no así con el respaldo de los decanos asentados en la sección femenina de la institución, regentada por su directora, la doctora Franciska Radke, lo que permitía lanzar la hipótesis en el sentido de inconformidad entre Tunja⁷ y Bogotá⁸, situación no conveniente desde ningún punto de vista, para el desarrollo armónico de la institución en todos los órdenes.

Un hecho sumamente positivo y de excelentes augurios para la institución y su Consejo Directivo estuvo representado en la presencia empresarial de la industria siderúrgica nacional, en cabeza del doctor Roberto Jaramillo Ferro (fotografía 4), gerente de la Empresa Siderúrgica Nacional S.A., creada por el Instituto de Fomento Industrial –IFI– cinco años atrás, y que para finales de 1953 se encontraba avanzando en el proyecto siderúrgico integrado, en instalaciones y montajes, en condiciones tales que en un tiempo cercano a los diez meses, según el cronograma de actividades, entraría en plena producción de hierro y acero, a través de su planta de Belencito, jurisdicción del municipio de Nobsa, departamento de Boyacá. El doctor Jaramillo asistió puntualmente a la

cita, dadas las expectativas de creación de un Instituto Pedagógico Industrial y de una Escuela de Capacitación Siderúrgica, dependientes de la Universidad, para la formación de talento humano en renglones claves para la economía nacional.

Creación del Instituto Pedagógico Industrial

Según los considerandos que dieron lugar a la expedición del Decreto 2655 de 1953, en primer término se tomó el Decreto número 3518 de 9 de noviembre de 1949, que declaró turbado el orden público y en estado de sitio el territorio de la República, y en segundo lugar se hizo explícito el deber del Gobierno Nacional de propugnar el desarrollo de la educación en todos sus aspectos; igualmente, considera que el país tiene inaplazable necesidad de un magisterio técnicamente preparado para que pueda servir eficazmente a la enseñanza en las distintas ramas y especialidades de la educación pública; así mismo, contempla que el rápido progreso industrial del país y las perspectivas de desarrollo de la Siderúrgica Nacional de Paz de Río, así como las que ofrecen otros centros de producción nacional, demandan la preparación de profesores idóneos para los institutos industriales y escuelas de artes y oficios; adicionalmente se refiere al hecho de que los intereses de la educación nacional demandan la ampliación de los servicios existentes para entonces en la Escuela Normal Superior Universitaria de Tunja, con el fin de darle mayor entidad a dicha institución y vincularla más aún, por la creación de Facultades e Institutos Técnicos anexos, al creciente desarrollo industrial de la República.

7 Tunja: sede de la sección masculina de la UPC y sede de la rectoría. Rector para entonces, el doctor Julius Sieber.

8 Bogotá: sede de la sección femenina de la UPC. Regentada por una directora. Para entonces, la doctora Franciska Radke, quien venía disfrutando de un contrato de trabajo con vigencia hasta diciembre de 1955.

Por todo lo anterior considerado, en el Artículo 3° se decreta:

...créase en la Universidad Pedagógica de Colombia un Instituto Pedagógico Industrial, encargado de atender a la formación del profesorado que requiere el país para la dirección de sus institutos industriales, técnicos, escuelas de artes y oficios y demás establecimientos de este género. Este Instituto tendrá como establecimientos anexos la Escuela Superior de Artes y Oficios de Tunja⁹, con su asignación presupuestal correspondiente, y la Escuela de Capacitación Siderúrgica, que funcionará en la ciudad de Duitama, la que se crea en virtud de la presente disposición.

Para 1953, particularmente en ciudades como Bogotá, Pereira, Bucaramanga y Medellín, se contaba con la presencia en funcionamiento pleno de Escuelas Industriales o Institutos Técnicos, tales como el Instituto Dámaso Zapata de Bucaramanga, que en 1948 había servido para dar inicio a las actividades académicas de la Universidad Industrial de Santander (UIS); el Instituto Tecnológico de Pereira, que posteriormente, en 1961, prestaría servicios para la apertura de la Universidad Tecnológica de Pereira –UTP–; el Instituto Pascual Bravo (Medellín) o el Instituto Técnico Central (ITC) de Bogotá, este último regentado por la Comunidad Lasallista de los Hermanos Cristianos, que venía prestando sus servicios educativos oficialmente desde 1905 y legalizado por el general Rafael Reyes Prieto, vía Decreto, en su condición de presidente de la República. Estas instituciones, para la época, desarrollaban los planes de estudios según lo ordenado por el Decreto 0884 de 1946.

Los entes académicos de Bachillerato Técnico Industrial o de Enseñanza Técnica, relacionados atrás, cumplían con una misión

diferente a la asignada para el Instituto Pedagógico Industrial (IPI), adscrito a la Universidad Pedagógica de Colombia –UPC–.

Desarrollos del Instituto Pedagógico Industrial

Si bien es cierto que su nacimiento legal está soportado en el artículo 3° del Decreto 2655 del 10 de octubre de 1953, como ya fue mencionado, y dada la cercanía de finalización del año lectivo en la Escuela Normal Superior Universitaria sede Tunja, tanto el Consejo Directivo como el rector (Julius Sieber) de la institución naciente (Universidad Pedagógica de Colombia –UPC–)¹⁰ sólo a partir de 1954 convirtieron en preocupación lo concerniente al Instituto Pedagógico Industrial, en cuanto a su estructura académico-administrativa, sus necesidades presupuestales, requisitos de docentes y sus perfiles, instalaciones locativas, laboratorios, biblioteca, planes de estudios, escenarios de prácticas docentes y de formación técnica, requisitos de admisión de estudiantes, condiciones de

9 Para entonces, esta Escuela venía funcionando en unas amplias y sólidas instalaciones ubicadas en zona céntrica de la ciudad de Tunja, a tres cuadras de la Plaza de Bolívar, en sentido norte, contadas a partir de la iglesia catedral, hacia la iglesia de Las Nieves. Actualmente (2010) corresponde a la nomenclatura calle 22 número 8-68 y destinadas al funcionamiento de la Primera Brigada del Ejército de Colombia.

10 Consejo Directivo (de la UPC) integrado por: El Ministro de Educación Nacional (Presidente), el Rector de la Universidad Pedagógica de Colombia (Vicepresidente), la directora de la Sección femenina de la Universidad Pedagógica de Colombia (con sede en Bogotá), un representante del Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo Primado de Colombia, tres representantes del Gobierno Nacional, designados por el Excelentísimo señor Presidente de la República para un periodo de tres años, el Gobernador del Departamento de Boyacá, el Gerente de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, o un delegado suyo, un representante de los Decanos, para periodos



Fotografía 6. De Izquierda a derecha en primer plano, el presidente de la República, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, y el Doctor Julius Sieber, Rector de la Universidad Pedagógica de Colombia (UPC). Fuente: Cortesía de Ayudas Audiovisuales de la UPTC, Tunja.

de dos años, y un representante del estudiantado universitario, con su respectivo suplente, para un periodo de un año. Los representantes del estudiantado serán escogidos de acuerdo con el Decreto número 3708 de 1950; un total de once (11) miembros, según lo ordenado por el Artículo 15 del Decreto de creación en comento.

11 Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, con una trayectoria de formación como egresado de la Escuela Normal de Varones de Tunja, Ingeniero Civil de una institución Universitaria americana, militar activo con uno de los mayores rangos dentro de la escala castrense, y oriundo de la ciudad de Tunja. Se había comprometido con brindar enseñanza superior en su ciudad natal y en poco tiempo había materializado el anhelo de los boyacenses de disfrutar en su terruño de la existencia de una Universidad pública para desprenderse de la dependencia de Bogotá en términos educativos en el nivel de enseñanza superior.

12 Nominado el 13 de junio de 1953 mediante Decreto 1469. Titular. Manuel Mosquera Garcés (1901-1972), Abogado, Ex Ministro de Educación Nacional, intelectual respetado, nacido en Quibdó (Chocó) en 1901, estudió Derecho en la Universidad Externado de Colombia, ingresó muy joven al periodismo, y murió en 1972 siendo Vicepresidente del Senado. Se desempeñó como Representante a la Cámara, Ministro del Trabajo de Roberto Urdaneta, Ministro de Educación de Rojas Pinilla, Senador, Presidente del Senado, Periodista, Gerente del diario la república. Según el Ex Presidente Mariano Ospina Pérez, a quien sirvió como Ministro de Educación, Mosquera era un católico ferviente y convencido, conservador doctrinario y militante, educador y catedrático. Durante su primer Ministerio en Educación fue creado el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX–, siendo presidente

permanencia y de promoción, herramientas, equipos e insumos y demás elementos para materializar los sueños inmersos en el acto administrativo de creación y cómo satisfacer las expectativas y necesidades de este nuevo ente en el orden local, regional y nacional, para afrontar con éxito los retos impuestos de cara a la nueva Colombia, que por la época se presagiaba cuando apenas habían transcurrido seis meses de tener en el poder a un militar¹¹.

La fotografía 6 permite apreciar la cordialidad de los diálogos entre el rector de la Universidad Pedagógica de Colombia (doctor Julius Sieber), el presidente de la República de Colombia (Gustavo Rojas Pinilla) y el máximo Comandante del Ejército en el departamento de Boyacá.

Durante 1954, figuras prestantes como el doctor Rafael Azula Barrera (exministro de Educación Nacional), el doctor Julius Sieber y el doctor Eliécer Silva Celis, en encuentros en los patios de la Universidad, tal como se aprecia en la fotografía 9, manifestaron sus intereses por los desarrollos del Instituto Pedagógico Industrial.

En su condición de Ministro de Educación Nacional del primer gabinete del gobierno de Rojas Pinilla, Manuel Mosquera Garcés¹² (fotografía 7) ejerció funciones como presidente del Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica de Colombia, según su experiencia ministerial cultivada desde el gobierno de Laureano Gómez Castro y Mariano Ospina Pérez. Su permanencia en el gobierno en dicha titularidad se extendió desde el 13 de junio de 1953 hasta el 9 de febrero de 1954, cuando fue reemplazado por Daniel Henao Henao¹³. Henao Henao (fotografía 10), a su vez fue reemplazado por Aurelio Caicedo Ayerbe¹⁴ (fotografía 11).

Mientras que la titularidad de Manuel Mosquera Garcés duró escasamente 8 meses, la de Daniel Henao Henao (fotografía 10) fue de solo 6 meses no cumplidos, el 27 de julio de 1954 se le aceptó la renuncia. En estas condiciones, durante 1954 hubo tres ministros de Educación Nacional: Manuel Mosquera Garcés, Daniel Henao Henao y Aurelio Caicedo Ayerbe, en calidad de titulares, y, adicionalmente, una encargatura, en cabeza de Lucio Pabón Núñez (fotografía 12), en su condición de Ministro de Gobierno titular, y en Aurelio Caicedo Ayerbe, el 27 de julio de 1954, en su calidad de Ministro titular de Trabajo. La presencia de varias figuras ministeriales en el ramo de la educación nacional, en el corto lapso de un año y medio, contado a partir de junio de 1953, es prueba fehaciente de la inestabilidad en esta cartera ministerial y de la imposibilidad de establecer una política educativa, tanto en la parte docente, investigativa y de extensión, como en la estabilidad y consolidación de las finanzas.



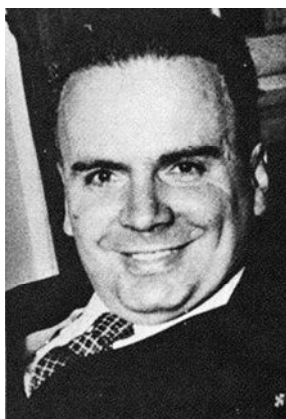
Fotografía 7. Doctor Manuel Mosquera Garcés, primero de izquierda a derecha, reunido con algunos docentes de la Universidad Pedagógica de Colombia; entre otros, Estiliano Acosta y Guillermo Rodríguez Parrado. Fuente: Cortesía de la Sección de Ayudas audiovisuales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.



Fotografía 8. Profesores de la Universidad Pedagógica de Colombia en reunión con delegados del Ministerio de Educación Nacional. Fuente: Cortesía de Ayudas Audiovisuales de la UPTC.



Fotografía 9. Doctores Rafael Azula Barrera, Julius Sieber y Eliécer Silva Celis. Fuente: Cortesía de Ayudas Audiovisuales de la UPTC.



Fotografía 10. Daniel Henao Henao. Fuente: Página WEB. Ministros de Educación Nacional de Colombia.



Fotografía 11. Aurelio Caicedo Ayerbe. Fuente: Página WEB. Ministros de Educación Nacional de Colombia.



Fotografía 12. Lucio Pabón Núñez. Fuente: Página WEB. Ministros de Educación Nacional de Colombia.

De acuerdo con el Acta de instalación del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica de Colombia, correspondiente a la sesión del 22 de diciembre de 1953, dos nombramientos fueron aprobados por el Consejo; en primer lugar, y en condición de titular,

el doctor José Vicente Pinto Rojas, para desempeñar las funciones de Secretario General de la Universidad; en segundo lugar, y con el carácter de provisional indefinido, fue designado el doctor Enrique Trujillo Medrano, para cumplir funciones como Síndico

de la República el conservador Mariano Ospina Pérez. Fuente: <http://historiapersonajesafro.blogspot.com/2010/08/manuel-mosquera-garces-1901-1972.html>

13 Nombrado el 9 de febrero de 1954 mediante Decreto 335 (titular). Se le acepta la renuncia el 27 de julio de 1954.

14 Designado el 7 de agosto de 1954 mediante Decreto 2392. (Titular)



de la Universidad. Los dos nombres fueron sometidos a consideración de los Miembros del Consejo por el Rector Sieber, quien manifestó:

Por el Decreto-Ley número 2655, de 10 de octubre de 1953, fue creada la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE COLOMBIA. En ese mismo Decreto-Ley fui nombrado, con efectos desde la fecha de iniciación de la vigencia de esta Ley, Rector de la Universidad. Se creó la Universidad Pedagógica de Colombia, incorporándole un buen número de Instituciones preexistentes a la expedición de la Ley. Todas estas instituciones debían seguir su marcha normal en el año de 1954, pero elevadas a dependencias de una gran Universidad. Por otra parte, el Decreto ordenaba la organización de algunas instituciones nuevas de gran trascendencia para el país, al mismo tiempo que de excepcional urgencia: EL INSTITUTO PEDAGÓGICO INDUSTRIAL Y EL INSTITUTO PEDAGÓGICO AGRÍCOLA. Fuera de esto, a partir del 1° de enero de 1954, la Universidad debería, por mandato de la Ley, asumir la totalidad del manejo administrativo¹⁵.

Luego de haberse abordado la consideración de la situación financiera de la Universidad, según punto de la Orden del Día, mientras el Rector defendió un monto por la suma de cinco millones quinientos mil pesos (\$5.500.000.00), como las necesidades presupuestales para 1954, el Ministro de Educación Nacional manifestó su posición en el sentido de defender y comprometerse solo por la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000.00),

según las interpretaciones del Decreto-Ley. El señor rector dijo

que no estaba de acuerdo con esta manera de entender el Decreto-Ley y, mucho menos, con la posición del Sr. Ministro respecto de los dos millones destinados por el H. Consejo de Ministros. Que en estas condiciones, con tres millones de pesos nada más, la Universidad estaba imposibilitada para iniciarse de acuerdo con la mente del Gobierno que la había creado. Que no podría ni siquiera reorganizarse, de modo fundamental, lo antiguo incorporado, y que, mucho menos, podría organizarse los nuevos Institutos: EL PEDAGÓGICO AGRÍCOLA Y EL PEDAGÓGICO INDUSTRIAL, de tanta urgencia para el país y de tanto interés del señor presidente de la República y del Gobierno en general¹⁶.

El gerente de la Empresa Siderúrgica, doctor Jaramillo expresó la urgencia de iniciar la organización del INSTITUTO PEDAGÓGICO INDUSTRIAL lo antes posible, y cómo toda dilación en esta materia perjudicaba el proceso de tecnificación del país [y propuso] a la consideración del H. Consejo que el señor Rector presentara un voceto [sic] de organización, en su fase de Universidad, de las dependencias, y especialmente de los dos Institutos nuevos mencionados, con los cálculos aproximados de su costo de iniciación en 1954 y que el Consejo Directivo fuera en corporación a tratar con el señor Presidente de la República acerca de la provisión de recursos suficientes para la iniciación de esta

15 CONSEJO DIRECTIVO. Acta de instalación, Acta número 001 de diciembre 22 de 1953, pp. 6 y 7.

16 *Ibidem.*, p. 10.



entidad. Que no era posible que el país, especialmente el Gobierno, dejara de responder adecuadamente a las implicaciones básicas nacidas de la Industria Siderúrgica, porque si se omitían estos deberes correlativos se seguiría aumentando el desequilibrio de la vida económica y, en general, del país. [...] Fue aceptada por unanimidad la proposición del señor Gerente, Dr. Jaramillo Ferro¹⁷.

En 1955, y teniendo en cuenta las situaciones favorables que ofrecía Duitama, según Joselyn Camargo Neira¹⁸, se trasladó a esta ciudad el Instituto Pedagógico Industrial, ocupando las instalaciones que tenía la Escuela Vocacional Agrícola. Era entonces su director el profesor Josué Riveros Pabón¹⁹, segundo Director, después de Alfonso Neira Bayona; contaba con cuatro cursos y 160 estudiantes, de los cuales 130 eran becados por la Universidad, recibían educación, alimentación y alojamiento de manera gratuita. Se otorgaba a los egresados el título de Perito. La cercanía a Belencito, jurisdicción del municipio de Nobsa, sede de la Planta de la Empresa Acerías Paz del Río, brindaba mayores y mejores posibilidades para efectos de práctica de los estudiantes con mayor frecuencia. Vidal Medellín Romero reemplazó a Riveros Pabón a partir de 1958.

En noviembre de 1954, funcionando en Tunja el Instituto Pedagógico Industrial, en su condición de Escuela Normal Industrial, graduó un grupo de 18 estudiantes, distribuidos en tres

especialidades técnicas: Fundición, Mecánica y Metalistería, después de concluidos en total cuatro años de formación. Doce de ellos lograron culminar en la ciudad de Duitama, en noviembre de 1955, luego del desarrollo del quinto año y haber satisfecho una práctica de varios meses en la cercana Empresa Siderúrgica de Acerías Paz del Río.

“En 1957, se realizó una visita de inspección por parte del Ministerio de Educación Nacional, como resultado se aprobó el funcionamiento del grado quinto de bachillerato y se otorgó el título de Experto en las especialidades de: Metalistería, Dibujo Técnico, Electricidad, Fundición y Mecánica Industrial”²⁰.

1. Situación política colombiana y ministros durante el gobierno Rojas Pinilla

Durante el periodo presidencial de Rojas Pinilla se contó con un total de 45 ministros titulares, para ocupar las 13 carteras ministeriales, y 32 encargados (ver cuadro 1); lo cual es una muestra de las dificultades para ubicar las personas indicadas en los cargos indicados, y refleja también las pocas posibilidades de planear, organizar y ejecutar políticas acordes con el desarrollo que cada sector de la economía nacional requiere. Se tuvo un promedio de 3,4 ministros titulares por cartera, y de 2,2 encargados, también por cartera ministerial.

17 *Ibidem.*, p. 11.

18 CAMARGO NEIRA, Joselyn. (2005). *Reseña histórica del Instituto Técnico Industrial Rafael Reyes*. En: *Facetas*, N.º 1. Tunja: Búhos Editores, p. 7.

19 Nombrado Director de la Escuela Normal Industrial por el doctor Rafael Salamanca Aguilera, rector de la Universidad Pedagógica de Colombia, en 1954, en reemplazo de Alfonso Neira Bayona, quien renunció en octubre de 1954. Alfonso Neira Bayona se desempeñó como rector de la Escuela Superior de Artes y Oficios de Tunja entre 1951 y 1954. Josué Riveros Pabón fue rector entre 1951 y 1952 del Instituto T. Industrial de Facatativá (Cundinamarca); más tarde sería jefe de la Sección Industrial del Ministerio de Educación Nacional.

20 *Ibidem.*, p. 7.

Cuadro 1. Total de ministros bajo la presidencia de Gustavo Rojas Pinilla (13 de junio de 1953 al 10 de mayo de 1957)

ORDEN	MINISTROS	TITULARES	ENCARGADOS
1	De Gobierno	3	2
2	De Relaciones Exteriores	2	3
3	De Justicia	5	3
4	De Hacienda y Crédito Público	4	3
5	De Guerra	2	3
6	De Agricultura	5	4
7	De Trabajo	3	0
8	De Salud Pública	3	3
9	De Fomento	4	1
10	De Minas y Petróleos	4	2
11	De Educación Nacional	5	4
12	De Comunicaciones	3	2
13	De Obras Públicas	2	2
	TOTALES	45	32

Fuente: Página WEB: Ministros bajo la Presidencia de Gustavo Rojas Pinilla. Visitada el 10 de diciembre de 2010.

Según el cuadro 1, los Ministerios de Agricultura y de Educación Nacional, durante el gobierno Rojas Pinilla, sobresalieron en cantidad de relevos, 5 Ministros Titulares y 4 Ministros Encargados; esto permite colegir la inestabilidad suprema en estas dos carteras, y que los Ministros, en su momento, designados a través de decretos, no disponían del tiempo para empoderarse del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, para trazar políticas respecto de su sector y solucionar las urgentes necesidades financieras de sus instituciones adscritas, lo cual se sumaba a la falta de presupuesto.

Por estas razones, entre otras, la Universidad Pedagógica de Colombia, durante el periodo 1953-1957, no contó con los recursos económicos necesarios para su desarrollo de acuerdo con las expectativas y las exigencias

planteadas por el Decreto-Ley de su creación, en octubre de 1953, tal como ya se demostró con el desfase de un 42% respecto al presupuesto de Ingresos y Egresos, sometido a consideración en la primera sesión del Honorable Consejo Directivo de la Universidad, presidido directamente por el señor Ministro de Educación Nacional. Con un déficit presupuestal del 42%, la Institución Universitaria Pública de Boyacá no pudo arrancar avizorando un horizonte positivo, antes, por el contrario, tuvo que constatar a través de la Alta Dirección Universitaria las pocas posibilidades de desarrollo para sus recientes Instituciones creadas, dentro de las que se contaba el Instituto Pedagógico Industrial, pues no dispondría para los años inmediatos de un presupuesto adecuado para satisfacer sus necesidades de funcionamiento y muchísimo menos para satisfacer sus necesidades de inversión, tales como terrenos para sus instalaciones, la



construcción de aulas, la construcción y dotación de sus laboratorios, construcción y dotación de sus talleres, la vinculación de docentes con los perfiles acordes con las necesidades de formación en áreas básicas y en áreas técnicas, campos deportivos y dotación de biblioteca, entre otras.

El primer presidente del Consejo Directivo, doctor Manuel Mosquera Garcés, en su condición de Ministro de Educación Nacional, estuvo presente en la sesión de instalación de la sesión que tuvo lugar el 22 de diciembre de 1953; a partir de entonces, no volvió a citar a reunión del Consejo Directivo, y presentó su renuncia a la Cartera Ministerial a finales del mes de enero de 1954, sabiendo y conociendo que la Universidad Pedagógica de Colombia requería, para el año fiscal de 1954, una suma presupuestal del orden de \$5.500.000.00, pero que el Ministerio de Educación Nacional solo le podría ofrecer y entregar, por doceavas, un total \$3.000.000.00, que era lo disponible según lo asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con relación a los ministros de Educación Nacional Daniel Henao Henao y Aurelio Caicedo Ayerbe, no hubo expectativas de solución a la problemática presupuestal del Instituto Pedagógico Industrial, ya que en el caso de Daniel Henao Henao escasamente tuvo el tiempo para conocer someramente de la Universidad, en la circunstancia de su corta permanencia en el desempeño de la Cartera, pues su estadía contempló el lapso del 9 de febrero al 27 de julio de 1954, tiempo transcurrido entre su designación y el trámite de su renuncia.

Según Edmundo Quevedo Forero²¹, 1954 y 1955 fueron años de sólidos ingresos económicos al fisco nacional gracias a los altos precios del café en el mercado internacional; a partir de 1956 los precios bajaron y, adicionalmente, los volúmenes de exportación se vieron reducidos por el ingreso de otros países productores como competidores. Así, la bonanza de las finanzas públicas colombianas, soportada en la exportación de café, empezó a resentirse a partir de 1956, y, adicionalmente, el apoyo de la sociedad en general al Gobierno de Rojas Pinilla entró en decadencia. Ante las crecientes necesidades presupuestales de diferentes sectores de la sociedad colombiana, y ante la ausencia de un equipo de personajes ilustres que pudiesen realizar en forma exitosa el lobby correspondiente en las altas esferas gubernamentales y particularmente en las dependencias claves del Ministerio de Educación Nacional, para aumentar significativamente las disponibilidades presupuestales de la Universidad Oficial en Boyacá, la Institución, ya radicada en la ciudad de Duitama, en su condición de Instituto Pedagógico Industrial, vio pasar el tiempo sin contar con los recursos económico necesarios para su despegue, crecimiento y consolidación, como era el sueño de los legisladores. Edmundo Quevedo Forero se desempeñó como Síndico de la Universidad durante 1955 y 1956²².

La presencia en el Ministerio de Educación Nacional de Gabriel Betancur Mejía²³ (fotografía 13) y, posteriormente, de Josefina Valencia de Hubach²⁴ (fotografía 14) no cambió significativamente la situación de la Universidad, a pesar de su desempeño

21 QUEVEDO FORERO, Edmundo (1999). Gustavo Rojas Pinilla en Boyacá. Crónicas Anapistas.

22 Actas del Consejo Directivo de la UPC, 1955, 1956.

23 Designado por Decreto número 2308, de agosto 26 de 1955.

24 Primera Ministra de Educación Nacional, designada por Decreto 2377, de septiembre 19 de 1956.

como presidentes que fueron del Consejo Directivo de la institución.

José Manuel Rivas Sacconi (fotografía 15), siendo Ministro de Relaciones Exteriores, fue encargado del Despacho de Educación Nacional el 10 de octubre de 1956, mediante Decreto 2490.

2. Rectores de la Universidad Pedagógica de Colombia durante 1953 y 1957

Primer rector, Julius Sieber, 10 de octubre de 1953 hasta octubre de 1954; le siguieron en su orden Rafael



Fotografía 13. De derecha a izquierda, en primer lugar, el doctor Gabriel Betancur Mejía, ministro de Educación Nacional, estrechando la mano del presidente Rojas Pinilla; en el centro, el cardenal Crisanto Luque, quien personalmente o un delegado suyo hacía parte del Consejo Directivo de la época; complementan la fotografía la doña Carola Correa de Rojas Pinilla y María Eugenia Rojas de Moreno Díaz. Fuente: QUEVEDO FORERO, Edmundo. (1999). Rojas Pinilla en Boyacá. Crónicas Anapistas. Tunja: JOTAMAR. Colaboración Academia Boyacense de Historia, Casa Cultural Rojas Pinilla, p. 172.



Fotografía 14. Josefina Valencia de Hubach. Fuente: Página WEB. Ministros de Educación Nacional de Colombia.



Fotografía 15. José Manuel Rivas Sacconi. Fuente: Página WEB. Ministros de Educación Nacional de Colombia.



Salamanca Aguilera, hasta octubre de 1956; Eduardo Barajas Coronado, unos meses en 1956; Ernesto Villamizar Daza, de diciembre de 1956 a mayo de 1957; Vicente Castellanos (encargado), de mayo a junio de 1957; Diego Tovar Concha, de junio 1957 a noviembre de 1957; Emilio Calle (encargado), de noviembre de 1957 a febrero de 1958²⁵. Durante el lapso de 1953 a 1957, siete rectores (entre titulares y encargados) rigieron los destinos de la Universidad Pedagógica de Colombia, una muestra de la inestabilidad y problemática reinante en la institución. Esta situación, sumada a la alta rotación de los titulares del Ministerio de Educación Nacional, fue un factor desfavorable para el desarrollo de la Universidad en general y del Instituto Pedagógico Industrial.

El doctor Rafael Salamanca Aguilera²⁶, quien se desempeñó como rector de la Universidad entre octubre de 1954 y octubre de 1956, fue testigo directo de los momentos y circunstancias relacionados con la decisión de traslado y acomodación del Instituto Pedagógico Industrial en la nueva sede, en Duitama.

3. Situación del Instituto Pedagógico Industrial durante 1956 y 1957

En la orden del día de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica de Colombia, tal como se constató con las consultas de las diferentes actas, algunas presididas directamente por el titular de la Cartera Ministerial o por el Secretario General del Ministerio en delegación, el Instituto Pedagógico Industrial fue siempre motivo de alusión en términos

de las necesidades presupuestales, pero no pudo constatar que a través de auxilios especiales o que a través de los presupuestos anuales aprobados para toda la Universidad se reflejase con especial decisión la asignación de un rubro específico que apuntara a definir los montos adecuados para la satisfacción de las necesidades y expectativas de la institución.

La institución académica anexa al Instituto Pedagógico Industrial de Duitama, la Escuela de Capacitación Siderúrgica, que empezó a funcionar en 1954, ocupando los espacios disponibles en casas arrendadas por la Universidad, en 1956 fue trasladada, por decisión del Consejo Directivo de la UPC, a las instalaciones de la Empresa Siderúrgica Paz de Río, en la planta de Belencito, pero todo su personal, tanto directivo como de docentes, continuó siendo pagado por la nómina de la Universidad pública de Boyacá²⁷. Finalizando 1957 y empezando 1958, en el seno del Consejo Directivo fue sometida a consideración la posibilidad de entrega de dicha Escuela de Capacitación Siderúrgica, bien a la Empresa o bien a otra institución oficial del país, pues, a juicio de los miembros del Consejo, la carga económica que pesaba sobre la Universidad en ningún momento había sido aliviada por la Empresa Siderúrgica, bajo ninguna modalidad, llámese auxilio, bonificación, becas, pago directo a docentes, dotación u otra alternativa²⁸.

Como muestra fehaciente de la situación real del Instituto Pedagógico Industrial, entre 1953 y 1957, espacio temporal de esta investigación, bajo la presidencia de Rojas Pinilla, se tiene lo siguiente:

25 SUESCÚN, Armando. (1997). Apuntes para la Historia de la Universidad en Boyacá, 1827- 1997. Tunja: Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, pp. 239 – 240.

26 Nación en Tunja en 1898. Estudió en el Colegio de Boyacá y posteriormente en la Universidad Nacional donde obtuvo el título de médico cirujano. Fue diputado a la Asamblea Departamental y Representante a la Cámara en 1929 y 1931. Fue Director de Educación Departamental en 1953. Murió en Bogotá, en 1970. Cfr. SUESCÚN, Armando. (1997). Op. Cit., p. 239.

27 ACTAS 1956 y 1957 del Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica de Colombia. Archivo de la Universidad.

28 Acta sesión 23ª, enero 29 de 1958., p. 3. Consejo Directivo de la UPC. Archivo de la Universidad.



Según el Acta de la 22ª sesión²⁹ del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica de Colombia, verificada el día 21 de enero de 1958, en el salón de sesiones del Consejo Superior de Educación, a las 3:20 p.m., contando entre otros con la presencia del Dr. Aníbal Fernández de Soto, Secretario General Encargado del Ministerio de Educación Nacional, representado por el Dr. Rodrigo Ramírez Cardona, Director de la División de Alta Cultura y el Dr. Agustín Pérez Repizo, Decano de la Facultad de Matemáticas y Física, Encargado de la Secretaría General (de la UPC).

Como primer punto de la orden del día, “Primer debate al proyecto de presupuesto de la Universidad”. Abierta la sesión el Sr. Presidente cedió la palabra al Dr. Emilio Calle para que hiciera una exposición sobre el tema en referencia, la que se inició con la manifestación de que el presupuesto había sido elaborado de conformidad con las estrechas posibilidades que se habían dejado a la Universidad y que los cargos no habían variado en el conjunto pues solamente se restablecían los secretarios de Duitama y Paipa, puestos que se hacían indispensables ya que la experiencia demostraba que la custodia de los documentos, la expedición de certificados y la marcha general de los establecimientos no podía continuar correctamente sin estos funcionarios.

Se refirió luego, continúa el Dr. Emilio Calle, a los aumentos de sueldos del profesorado que eran de notoria justicia, aunque exiguos, sobre todo en lo relacionado con el de la Universidad y finalmente expuso al Honorable Consejo la necesidad de las partidas adicionales para construcciones que figuraban en

el suplemento al presupuesto, “pues las condiciones en que venía funcionado algunos de los Institutos anexos y el internado de universitarios eran sencillamente desastrosas”³⁰.

En uso de la palabra el doctor Diego Tovar Concha, hace una descripción de cómo está organizado el funcionamiento de las secciones de la Universidad. Explica que por haber vivido durante varios meses dentro de la Institución puede dar fe de la dotación completamente vergonzante tanto de las llamadas residencias universitarias como de los Institutos Anexos de Paipa, Duitama y Somondoco. En Duitama, agrega, no hay internado porque el local es insuficiente, pero tampoco hay talleres, no maquinaria adecuada, de tal manera que la enseñanza tiene que ser absolutamente empírica. En estas circunstancias hay que reconocer, con verdadero dolor, que se está cometiendo una “estafa”³¹ con el estudiantado, puesto que se le da carácter de idoneidad con su formación verificada sobre elementos negativos. Continúa el doctor Diego Tovar Concha, en Duitama, por ejemplo, se presentará en el término de dos meses una huelga general como protesta por la falta absoluta de elementos.

Como conclusión de sus razonamientos, el Dr. Tovar expresa:

“Que cree de suma urgencia atender la petición del presupuesto adicional pues con las partidas asignadas en el ordinario que se está discutiendo, no se pueden atender las necesidades siquiera sea en parte ínfima”.

“Que el Ministerio de Educación Nacional, a través del Presupuesto, es la

29 Asistentes: Presidente Dr. Aníbal Fernández de Soto, Dr. Emilio Calle H., Rector Encargado de la Universidad; Presbítero Dr. José del Carmen Rodríguez, Representante de su Excelencia el Cardenal Arzobispo Primado; Dr. Diego Tovar Concha, Exrector de la Universidad Pedagógica de Colombia; Profesor Pedro A Perilla, Representante de la Profesores de la Universidad; Sr. Julio E. Sanabria M., Síndico de la Universidad y Secretario Dr. Agustín Pérez Repizo. Como observación del Acta: Desde el día anterior se había excusado el Dr. Ignacio Mariño Ariza, representante del Gobierno nacional, por haber tenido compromisos anteriores de suma urgencia. Tampoco asistió el representante de los estudiantes por estar en vacaciones y lejos de la capital. Información tomada de la página uno del Acta correspondiente a la sesión del 21 de enero de 1958 (Acta sesión 23ª, enero 29 de 1958., p. 3. Consejo Directivo de la UPC. Archivo de la Universidad).

30 *Ibidem*, p. 1.

31 *Ibidem*, p. 2.



única entidad capacitada para resolver los problemas de tan alta envergadura que se presentan al Alma Mater de la educación colombiana”

“Que la Universidad no desea, en ningún momento, separarse de sus Institutos Anexos pero que dadas las circunstancias de penuria en que se encuentran solamente queda un dilema: o la Universidad atiende como se debe a sus institutos anexos o el Ministerio se hace cargo de ellos. Si lo primero, debe dotárselo de los dineros suficientes para las construcciones; si lo segundo, también deben hacerse las apropiaciones del caso con aumento de costo y pérdida de trabajos ya avanzados”

“Que sería de desear que se dote de una vez a la Universidad de los dineros necesarios para las mencionadas construcciones, pero que en caso de ser imposible, podría verificarse un plan de financiación que presentará a la consideración en la próxima sesión del H. Consejo, con un detenido estudio y con fórmulas precisas para su realización”³².

El segundo debate al presupuesto de 1958, según el Acta respectiva³³, al iniciarse la discusión pide la palabra el Dr. Mariño Ariza, Representante del Gobierno Nacional con el propósito de dejar constancia en la presente de su profunda extrañeza por el hecho de que en la distribución del notable aumento del presupuesto de educación se hubiera olvidado lamentablemente la Universidad pedagógica. No me refiero, añade el Dr. Mariño Ariza, a los actuales señores Ministro y Secretario de Educación Nacional, puesto que ellos acaba de posesionarse de sus cargos y por tanto no estuvieron en la

repartición de los millones dedicados a reforzar el auge educativo, pero no alcanzó a comprender la razón que tuvieron quienes fijaron las asignaciones para dejar de lado, trágicamente, al Alma Mater de la educación en Colombia.

Hace enseguida la lectura de una publicación relativa a la distribución que una entidad oficial, como lo es Ecopetrol, hace de la bonita suma de quince millones de pesos entre algunas entidades educativas como la Universidad de los Andes, la Universidad de Antioquia, la Bolivariana (también de Antioquia), la Universidad del Cauca, etc., que resultaron favorecidas por esta y otras entidades con apreciables cantidades. Se destinan además algunas partidas para el pago de deudas, para reconstrucción de poblaciones, “pero nada se asigna a la Universidad Pedagógica”³⁴.

4. Creación del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena– y situación adversa del Instituto Pedagógico Industrial de la Universidad Pedagógica de Colombia

Con base en la expedición del Decreto 118 del 21 de junio de 1957, se creó el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. La promulgación de este Decreto fue sólo la culminación de una tarea iniciada cuatro años antes para lograr este objetivo, y en la cual participaron muchos actores, en especial los trabajadores organizados. En efecto, la Unión de Trabajadores de Colombia, UTC, reunió en febrero de 1954, en Medellín, su V Congreso, y entre sus conclusiones está “solicitar al Gobierno Nacional y a la Asociación

32 *Ibidem*, p. 2.

33 Acta de la 23ª sesión del Honorable Consejo Directivo de la Universidad pedagógica de Colombia, celebrada en el Despacho de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, el día 29 de enero de 1958, a las 09:10 a.m., con la Asistencia: Presidente Dr. Miguel Serrano Camargo, Secretario General del Ministerio de Educación Nacional, en representación del señor Ministro; Dr. Emilio Calle H., Rector de la Universidad (E); Presbítero Dr. José del Carmen Rodríguez, Representante del Eminentísimo señor cardenal Arzobispo Primado; Dr. Ignacio Mariño Ariza, Representante del Gobierno Nacional; Licenciado Pedro Antonio Perilla, Representante del Profesorado de la Universidad; Sr. Julio E. Sanabria M., Síndico de la Universidad; Secretario, Dr. Agustín Pérez Repizo, decano de la Facultad de Matemáticas y Física, Encargado de la Secretaría General de la Universidad.

34 *Ibidem*, p. 1.

Nacional de Industriales –ANDI– que se estudie la posibilidad de hacer en el país un ensayo de escuelas industriales al estilo de las que existen en el Brasil con el nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial –SENAI–, para que impartiera formación profesional a los trabajadores y a sus hijos”. Allí mismo se solicitó el establecimiento del Subsidio Familiar, pagado a través de Cajas de Compensación Familiar, que ya venía rigiendo en varias empresas, administrado directamente por éstas, para lo cual dedicaban el 5% del valor de sus nóminas³⁵.

En ese Congreso estuvo presente el doctor Aurelio Caicedo Ayerbe, quien se desempeñaba como Ministro de Trabajo, y quien recibió en el acto dichas conclusiones, que luego fueron entregadas por los dirigentes de la UTC al general Rojas Pinilla y al doctor José Gutiérrez Gómez, presidente de la Andi.

Como respuesta del Gobierno a estas dos solicitudes de los trabajadores, se dictó el Decreto 2920 de octubre de 1954, que crea el Instituto Nacional de Capacitación Obrera, dependiendo del Ministerio del Trabajo, y para dirigirlo nombró al doctor Rodolfo Martínez Tono (fotografía 16), quien para ese entonces era funcionario del Ministerio. Y no es que el Instituto hubiera fracasado, como algunos quieren presentarlo, ignorando que muchos trabajadores se beneficiaron de la capacitación impartida por él, cuando fue liquidado para darle paso al SENA, ya en el mandato de la Junta Militar³⁶.

Para estimular el establecimiento del Subsidio Familiar, ya voluntariamente establecido por algunas empresas por acuerdo en las convenciones colectivas de Trabajo o por fallos judiciales, el Gobierno dictó el Decreto 180 de febrero 1 de 1956. Para esta época el Ministro de Trabajo, quien influyó notoriamente para que se dictaran estas disposiciones, era el Doctor Castor Jaramillo Arrubla.

Con la caída de Rojas Pinilla, el 10 de mayo de 1957, una Junta Militar asumió el mando en forma transitoria, mientras se convocaba a elecciones. A esa Junta Militar, la UTC le hizo entrega de un memorando en el cual solicitaba:

1. Garantía de la libertad de asociación.
2. Extensión del subsidio familiar a todo el territorio colombiano y obligatoriedad de este tanto para trabajadores particulares como oficiales.
3. Aumento general de salarios.
4. Conversión del Instituto de capacitación laboral en un instituto de

35 Página WEB del SENA. Página visitada el 9 de junio de 2009.

36 Ibidem.



Fotografía 16. Rodolfo Martínez Tono, cuando fue condecorado por el presidente Uribe durante los actos de celebración de las Bodas de Oro del SENA, en Cartagena, el 19 de junio de 2007. Fuente: http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/fotos/2007/junio/19/foto2.htm

- capacitación técnica con autonomía administrativa y patrimonio propio.
5. Convocatoria de una comisión tripartita para que estudiara los problemas más urgentes.

Aceptada la propuesta de crear la Comisión Tripartita, empezó a funcionar bajo la presidencia del Ministro del Trabajo, Raimundo Emiliani Román (fotografía 17), quien acogió en forma entusiasta la idea de crear el Subsidio Familiar. Para atender esta obligación se disponía que las empresas destinaran el 5% del valor de sus nóminas. Aprobada esta parte en la comisión tripartita, los representantes de los empleadores solicitaron que se aplazara para una próxima oportunidad la creación del SENA, con el fin de no gravar más la nómina de las empresas. Ante la perspectiva de que el aplazamiento pudiera significar el ahogamiento de la iniciativa, los representantes de los trabajadores propusieron que del 5% ya aprobado para el Subsidio Familiar se destinara el 1% para crear el SENA; la propuesta fue acogida por unanimidad y así vivió inicialmente el SENA hasta 1963, cuando por medio de la Ley 58 de octubre 24 de 1963 se refinanció, elevando el aporte para el Subsidio familiar al 6% del valor de la nómina, del cual se destina el 2% para el SENA y el 4% para el Subsidio Familiar.

Terminadas las negociaciones entre el Gobierno, empleadores y trabajadores en la Comisión tripartita, el Gobierno expidió el Decreto 118 del 21 de junio de 1957, “por el cual se decreta aumento de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–”³⁷. El primer director del naciente SENA, por



Fotografía 21. Raimundo Emiliani Román. Conservador-cartagenero. Senador por cerca de 20 años. 1914-2005.

Fuente: <http://www.google.com.co/imgres?imgurl=http://static2.elespectador.com/files/images/febmar2010/db73d36b244900cc9d8f229e73b90e71.pre-preview.jpg&imgrefurl=http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-207180->

designación vía Decreto, correspondió al mismo Rodolfo Martínez Tono, a partir de 1957.

Para el lector interesado, puede ser consultado el texto de Lina Adriana Parra (2003) sobre la Educación en Colombia en la década de los años cincuenta, en lo relativo a Educación Primaria, Bachillerato, Escuelas Normales y Enseñanza técnica, donde se incluyen algunos aspectos sobre el SENA³⁸. Por limitaciones de espacio y por escaparse de los objetivos de este trabajo, esta institución no será motivo de análisis o explicación en este documento.

5. Plan de estudios del Instituto Pedagógico Industrial

El Plan de Estudios vigente³⁹ en 1953 es el siguiente:

37 DÍAZ GARCÍA, Antonio. (1997). La verdadera historia de la creación del Sena. En. Página WEB del SENA. Página visita el 20 de julio de 2009.

38 PARRA BÁEZ, Lina Adriana. (2003). La Universidad Pedagógica de Colombia y la formación de maestros 1953-1960. Tunja: Publicaciones del Magíster en Historia, Serie Historia y Ciencias Sociales, N.º 3. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, pp. 33-37.

39 DECRETO NÚMERO 884 de marzo 16 de 1946. Por el cual se crea el Bachillerato Técnico Industrial y se fija el correspondiente Plan de estudios. Bogotá: Diario Oficial 26.093.



PREPARATORIO

N°	MATERIAS	HORAS	TOTAL
1	Aritmética	4	
2	Castellano y Lectura	4	
3	Iniciación en las Ciencias	4	
4	Geografía de Colombia	3	
5	Historia de Colombia y Cívica	4	
6	Religión	1	
7	Caligrafía	2	
8	Dibujo y Nociones de Geometría	3	
9	Educación Física	1	26
	Taller		12
	TOTAL DE HORAS		38

PRIMER AÑO

N.º	MATERIAS	HORAS	TOTAL
1	Aritmética	4	
2	Geometría y Dibujo	4	
3	Castellano y Ortografía	4	
4	Inglés	4	
5	Botánica y Zoología	4	
6	Geografía General (en un semestre)	4	
7	Historia Antigua (en un semestre)		
8	Religión	1	
9	Educación Física	1	26
	Taller		12
	TOTAL DE HORAS		38

SEGUNDO AÑO

N.º	MATERIAS	HORAS	TOTAL
1	Aritmética	4	
2	Geometría	3	
3	Castellano	4	
4	Inglés	3	
5	Física y Nociones de Química	4	
6	Geografía de Europa y Asia (en un semestre)	3	
7	Historia de la Edad Media (en un semestre)		
8	Religión	1	
9	Dibujo	3	
10	Educación Física	1	26
	Taller		12
	TOTAL DE HORAS		38



TERCER AÑO

N.º	MATERIAS	HORAS	TOTAL
1	Álgebra (un semestre)	4	
2	Geometría y Trigonometría (en un semestre)		
3	Física	3	
4	Castellano y Preceptiva	3	
5	Inglés	3	
6	Geografía de África y Oceanía (en un semestre)	3	
7	Historia Moderna y Contemporánea (en un semestre)		
8	Materias Primas	1	
9	Dibujo y Proyectos	3	
10	Educación Física	1	21
	Taller		17
	TOTAL DE HORAS		38

CUARTO AÑO (*)

N.º	MATERIAS	HORAS	TOTAL
1	Álgebra (en un semestre)	4	
2	Trigonometría (en un semestre)		
3	Física	4	
4	Castellano y Literatura	3	
5	Inglés	3	
6	Anatomía y Fisiología	2	
7	Química	2	
8	Dibujo y Proyectos	3	
9	Educación Física	1	22
	Taller		16
	TOTAL DE HORAS		38

(*) Nota: El cuarto año entró en vigencia a partir de 1958, por autorización del Ministerio de Educación Nacional, y, en consecuencia, el otorgamiento del Título de Experto Industrial (en la especialidad pertinente) para aquellos estudiantes que hubiesen cursado y aprobado los cinco años, sumado el correspondiente año de Preparatoria.

Jornada de trabajo académica:

Lunes a Viernes: 07:30 – 12:00 h y de 13:30 – 17:00 h

Sábado: 07:30 – 12:00 h.

Del análisis, observación e interpretación del Plan de Estudios, se destacan los siguientes puntos:

1. Importancia del desarrollo de las temáticas de aritmética, álgebra,

trigonometría y física, en menor intensidad Botánica, Zoología y Química.

2. La asignatura de Religión exigía una dedicación de una (1) hora semanal, durante los tres primeros años del Plan.

3. Mente Sana en Cuerpo Sano, se ve reflejada en la necesidad de dedicar y ofrecer una hora semanal, para Educación Física, durante los



cinco años del Plan. Sin embargo, debe destacarse el hecho de que en la práctica resulta insuficiente para el mantenimiento de una flexibilidad corporal y un estado físico adecuado; es un tiempo excesivamente restringido, según el Plan de Estudios.

4. La Geometría y el Dibujo ocupan un lugar importante en términos de la oferta educativa.
5. La Caligrafía, ofrecida en el año de Preparatorio, deja entrever la importancia de la enseñanza y manejo de la letra técnica.
6. Las Ciencias Sociales ocupan un lugar relevante dentro del Plan de Estudios, particularmente la Historia sobre la Geografía.
7. Con el fin de mejorar las Competencias Comunicativas, el Plan de Estudios se ocupa con singular importancia de la temática de Castellano y Lectura, Castellano y Ortografía, Castellano y Literatura, Castellano y Preceptiva.
8. Durante los tres primeros años en cumplimiento del Plan de Estudios, el alumno matriculado en el Instituto Pedagógico Industrial debía dedicar semanalmente un tiempo de 12 horas para dedicarlos a su aprendizaje en los Talleres, primero en su calidad de Rotación, y luego, a partir del segundo año, en el taller de su Especialidad seleccionada. Durante el tercer año del Plan de Estudios, la dedicación a Taller debe disponerse de una intensidad horaria semanal de 17 horas, lo que implica dos días completos para su Especialidad Técnica.
9. La enseñanza del idioma inglés ocupó un lugar de importancia

dentro del Plan de Estudios, con intensidades que oscilaron entre tres y cuatro horas semanales, lo que indica la relevancia del aprendizaje de una lengua extranjera, en el campo de la técnica.

10. Planta docente, administrativa y grupo de estudiantes que culminaron estudios en 1954

En la ciudad de Tunja, la Escuela Normal Industrial, según una colección fotográfica⁴⁰ de noviembre de 1954, se tiene:

1. Dr. Enrique Trujillo. Síndico Universidad
2. Dr. Pedro Ignacio Sánchez. Secretario Universidad
3. Dr. Rafael Salamanca Aguilera. Rector Universidad
4. Profesor Josué Riveros Pabón. Director
5. Presbítero Carlos A. Briceño. Capellán Profesor
6. Profesor Rafael Gross B. Secretario Profesor
7. Profesor Samuel Combariza C. Dibujante Profesor
8. Profesor Avelino García B.
9. Profesor Julio R. Valderramama
10. Profesor Álvaro Ramírez
11. Profesor Pedro A. Perea.

Estudiantes:

1. Yebraíl Córdoba B.
2. Abel Nájjar S.
3. Josué H. Romero
4. José R. Arévalo V.
5. Oliverio Rueda S.
6. Delio López M.
7. Senén Suárez V.
8. Francisco Castañeda C.
9. Héctor Barreto G.
10. Rafael Bayona A.

⁴⁰ Mosaico – foto Villamil. 1954. Escuela Normal Industrial – Universidad Pedagógica de Colombia.



11. Cornelio Pedraza
12. Víctor Manuel Cruz Melo
13. Félix A. Daza G.
14. Jorge A. González F.
15. Jorge A. Cely B.
16. Mario A. Flechert M.
17. Edgar Agudelo V.
18. Hernando Torres S.

Algunos docentes y sus responsabilidades:

Andrés Bello: Metalistería, Forja y Soldadura. Egresado del Colegio León XIII de Bogotá en la especialidad de Metalistería. Institución académica regentada por la Comunidad Salesiana.

Samuel Combariza: Dibujo Técnico

Rafael Gross: Sociales y Castellano

Avelino García: Fundición

Jorge Vargas: Máquinas (Torno, fresa, taladros, esmeriles)

Alfonso Neira B.: Matemáticas

Rafael Pardo: Ajuste

Edilberto Millán: Sociales

Juan Guevara: Idiomas (inglés)

Leandro María Quevedo: Pedagogía

Doctor Edilberto Suárez: Psicología y Anatomía

Presbítero Ignacio Márquez: Filosofía

Abelardo Cabiedes: Jefe Taller de Fundición

Reinaldo Rincón: Matemáticas y Física

Jesús Rolón: Inglés

Alberto Ramírez: Historia-Geografía

Alfonso Soler Mantilla: Cátedra Bolivariana

Rafael Monsalve: Contabilidad y Matemáticas

Cáceres San Miguel: Química

La formación académica de los profesores, en particular de los

dedicados a las áreas técnicas, tenía que ver con la recibida en Escuelas Industriales o en Institutos Técnicos Industriales, caso del Instituto Técnico Central de Bogotá, regentado por la Comunidad de los Hermanos Cristianos de San Juan Bautista de La Salle.

11. Autorización para otorgar el título a nivel de experto

El Instituto Pedagógico Industrial, en el año de 1957, contaba con 252 estudiantes en cinco cursos, y el Ministerio de Educación Nacional, según la Resolución 03705, del 3 de octubre, aprobó los estudios hasta el quinto año, y lo autorizó para otorgar el título de nivel de Experto en las especialidades de Dibujo Técnico, Electricidad, Fundición, Mecánica Industrial y Metalistería⁴¹.

Conclusiones

La década de los años cincuenta del siglo XX demostró, a nivel nacional, la necesidad de disponer de una institución que brindara posibilidades de formación de mano de obra para las nacientes empresas promocionadas por el Instituto de Fomento Industrial –IFI–, creado en 1940, particularmente en la región antioqueña y en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá.

A pesar de que el Instituto Pedagógico Industrial había sido creado con base en el mismo Decreto de creación de la Universidad Pedagógica de Colombia, en 1953, y del interés demostrado por

41 Según el Artículo 2° del Decreto 0884 de 1946: “El Plan de Estudios de que trata el Artículo primero, comenzará a regir en el presente año en la escuela Industrial de Bogotá y en las demás escuelas industriales del país, a medida que el Ministerio de educación Nacional lo determine por medio de la respectiva resolución”. Acorde con el Artículo 3°, “los estudiantes que finalicen el cuarto año del plan fijado por el presente decreto, podrán recibir el título de experto industrial en las siguientes ramas: Mecánica, Electricidad, Dibujo, Motores, Fundición, Forja y plomería, Metalistería, Carpintería y Ebanistería”. “Los que terminen dicho plan, optarán el título de Bachiller Técnico Industrial, el cual dará derecho para el ingreso a las Facultades de Ingeniería”.



el entonces presidente de la República, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, por este tipo de instituciones educativas, la Universidad Pública de Boyacá no recibió el apoyo económico requerido para satisfacer sus necesidades y expectativas tanto de las antiguas dependencias como de las nuevas, entre ellas el IPI; adicionalmente, la clase política boyacense abandonó a su suerte a la naciente Universidad.

Contrastando con las posibilidades del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–, que contaba por orden de un Acto Administrativo, vía Decreto, de apoyo económico permanente proveniente de la nómina de todas las empresas del país, el Instituto Pedagógico Industrial de Duitama únicamente veía sus posibilidades de sobrevivir gracias a los potenciales aumentos del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, tomando como referencia las débiles bases presupuestales con las que había arrancado o iniciado el presupuesto oficial de la Universidad Pública de

Boyacá, en 1953.

La suerte compartida, desde el punto de vista presupuestal, entre la Universidad Pedagógica de Colombia y el Instituto Pedagógico Industrial, como su unidad Anexa, debió soportar múltiples limitaciones, reflejadas en las pocas oportunidades para satisfacer sus necesidades en términos de biblioteca y dotación de talleres, máquinas, equipos, herramientas y materias primas e insumos, así como de personal suficientemente preparado para la docencia en la parte técnica de los talleres y especialidades.

Agradecimientos

El autor expresa sus agradecimientos a los egresados del Instituto Pedagógico Industrial que brindaron información para el desarrollo de la investigación, especialmente a Hernando Vásquez, Hernando Moscoso, José Chaparro, Víctor Cruz, Rafael Bayona, Alirio Granados, Luis Becerra y Germán Plazas, entre otros.



Bibliografía

- DIARIO OFICIAL número 11.931, viernes 30 de octubre de 1903. LEY 39 DE 1903 (26 de octubre). Sobre Instrucción Pública.
- DIARIO OFICIAL número 12.122, jueves 14 de julio de 1904. DECRETO NÚMERO 491 DE 1904 (3 de junio). Por el cual se reglamenta la Ley 39 de 1903, sobre Instrucción Pública.
- DIARIO OFICIAL número 26.093, martes 28 de marzo de 1946. DECRETO NÚMERO 884 DE 1946 (16 de marzo). Por el cual se el Bachillerato Técnico Industrial y se fija el correspondiente Plan de estudios.
- DIARIO OFICIAL número 26.904, martes 28 de diciembre de 1948. LEY 143 DE 1948 (23 de diciembre). Por la cual se organiza la educación técnica.
- DIARIO OFICIAL número 28.326, miércoles 21 de octubre de 1953. DECRETO NÚMERO 2655 DE 1953 (10 de octubre). Por el cual se crea la Universidad Pedagógica de Colombia, con sede en la ciudad de Tunja y se dictan otras disposiciones.
- DIARIO OFICIAL número 28.381, lunes 28 de diciembre de 1953. DECRETO NÚMERO 3261 DE 1953 (11 de diciembre). Por el cual se hacen unos nombramientos. (Como representantes (3) del Gobierno Nacional en el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica de Colombia; Comandante de la Primera Brigada, Doctor Luis Sarmiento Buitrago y doctor Emilio Gómez Soler).
- DIARIO OFICIAL número 30.076, lunes 19 de octubre de 1959. DECRETO NÚMERO 2433 DE 1959 (11 de septiembre). Por el cual se modifican los planes de estudios para la enseñanza industrial y comercial.
- CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE COLOMBIA. Acta Número 001 de diciembre 22 de 1953. Archivo de Actas de la Secretaría General de la Universidad Pedagógica de Colombia, Tunja. Acta de la sesión de instalación del Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica de Colombia –UPC–.
- CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE COLOMBIA. Actas correspondientes a las sesiones de 1956 y 1957 del Honorable Consejo Directivo de la UPC, Secretaría General de la Universidad, Archivo de Actas.
- CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE COLOMBIA. Acta correspondiente a la sesión 22ª, enero 21 de 1958. Secretaría General de la Universidad, Archivo de Actas.
- CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE COLOMBIA. Acta correspondiente a la sesión 23ª, enero 29 de 1958. Secretaría General de la Universidad, Archivo de Actas.
- CAMARGO NEIRA, JOSELYN. (2005): “Reseña histórica del Instituto Técnico Industrial



- Rafael Reyes”. En: Facetas, N.º 1. Tunja: Búhos Editores, 85 p.
- OCAMPO LÓPEZ, JAVIER. (1978): Educación, humanismo y ciencia. Historia de las ideas fundamentales en el desarrollo de la UPTC. Tunja: Ediciones “La Rana y el Águila”. Fondo Especial de Publicaciones UPTC.
- OTÁLORA DE CORSI, ROSA MARÍA. (1984): José Eusebio Otálora. Tunja: Publicaciones de la Academia Boyacense de Historia.
- PARRA BÁEZ, LINA ADRIANA. (2003): La Universidad Pedagógica de Colombia y la formación de maestros 1953-1960. Tunja: Publicaciones del Magíster en Historia. Serie Historia y Ciencias Sociales, N.º. 3, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- QUEVEDO FORERO, EDMUNDO. (1999): Rojas Pinilla en Boyacá. Crónicas Anapistas. Tunja: Colaboración Academia Boyacense de Historia, Casa Cultural Rojas Pinilla.
- SUESCÚN, ARMANDO. (1997): Apuntes para la Historia de la Universidad en Boyacá, 1827- 1997. Tunja: UPTC.